INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. SSM-MC-019-2026

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA AL ORDENADOR DE GASTO

En la ciudad de Villavicencio, el día **veintiuno (21) de septiembre de dos mi veintiséis (2026)**, se reúne el Comité Evaluador del proceso de mínima cuantía No. **SSM-MC-019-2026**, el cual tiene por objeto contratar el servicio de: ***REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LA CADENA DE FRÍO DEL CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTAL DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI Y LA CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA Y HUMEDAD REQUERIDOS PARA FORTALECER LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE CONSERVACIÓN DE INMUNOBIOLÓGICOS,*** se permite presentar a la ordenadora de gasto, la doctora ANA ZENIT ARGOTE PEREZ, la siguiente recomendación en atención al proceso antes mencionado.

CONSIDERACIONES:

Que el día 09 de septiembre de 2026, se publicó el SECOP en el link correspondiente al proceso de la referencia, la evaluación jurídica, técnica y económica, arrojando como resultado el siguiente:

PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	OFERTA ECONOMICA
JORGE ELIECER GARCIA REYES	NO HABIL	NO HABIL	HABIL
AUTOMATISMOS Y CONTROLES S.A.S	HABIL	HABIL	HABIL

De las anteriores evaluaciones se corrió traslado durante el día 18 de septiembre de 2026, con el fin de que los oferentes presentasen observaciones o subsanaciones, si así lo consideraban.

Dentro del término establecido para subsanar u observar, el oferente **JORGE ELIECER GARCIA REYES NO** PRESENTÓ documentos para subsanar lo observado en las evaluaciones iniciales.

Conforme a lo anteriormente mencionado y con base en la documentación aportada por los oferentes en las ofertas y teniendo en cuenta que dentro del término establecido y en la opción dispuesta en la plataforma SECOP para presentar observaciones y/o subsanar lo requerido en la evaluación inicial NO SE RECIBIÓ NIGUNA, el Comité Evaluador procedió a emitir su evaluación final que se relaciona a continuación, por lo tanto, es procedente emitir la respectiva recomendación al ordenador de gasto en el siguiente sentido:

PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	OFERTA ECONOMICA
JORGE ELIECER GARCIA REYES	NO HABIL	NO HABIL	HABIL
AUTOMATISMOS Y CONTROLES S.A.S	HABIL	HABIL	HABIL

CONCLUSIÓN

Así las cosas y considerando que, dentro del proceso de la referencia, el proponente **AUTOMATISMOS Y CONTROLES S.A.S**, identificado con **NIT. 900.523.916 - 0**, representada legalmente por **BLADIMIR PINEDA CASTIBLANCO**, identificado con la cedula de ciudadanía **No. 1.123.530.683**, presentó su propuesta y resultó

habilitado en los aspectos jurídico, económico y técnico, por lo tanto, el Comité Evaluador recomienda a la doctora **ANA ZENIT ARGOTE PEREZ**, Secretaria de Salud y ordenadora de gasto, **ADJUDICAR** el proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. SSM-MC-019-2026** al oferente antes mencionado y su oferta presentada, por el valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA MIL PESOS ($59.060.000) M/CTE** por el término de ejecución de **OCHENTA (80) DÍAS Y/O HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026.**

No siendo otro el motivo de la presente, se firma por los que en ella intervinieron,

SANDRA PATRICIA RUIZ RODRIGUEZ
Evaluador Económico

MARIA ALEJANDRA RANGEL CENDALES
Evaluador Jurídico

JULIANA ORTIZ ROMERO
Evaluador técnico